



PROPIETARIOS

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ALQUILER GARANTIZADO S.A

SEAG



SEAG

Sociedad Española de
Alquiler Garantizado S.A.



Kabuki

ASESORES INMOBILIARIOS

¿CUAL ES NUESTRO NEGOCIO?

Realizar Garantías de cobertura a nuestros clientes (propietarios) frente a impagos de sus inquilinos.

Tenemos interés en garantizar el cobro de su alquiler.

Quiénes somos

La primera empresa nacional especializada en impagos de alquiler.

Ofrecemos servicios jurídicos y de recobro.



NUESTRAS COBERTURAS

ALQUILA TRANQUILO, SEAG RESPONDE

- **Garantizamos** el cobro de su alquiler hasta que recupere su vivienda, pago mensual con un mes de carencia, sin esperar sentencia.
- **Cubrimos** cualquier gasto jurídico derivado por una reclamación de impago: poderes notariales, defensa jurídica, notificaciones, abogados, procurador, tasas judiciales y cerrajería en caso de lanzamiento.
- **Reparamos** daños por actos de vandalismo hasta 3.000 € (ampliable hasta 15.000 €).
- **Asesoramos** telefónicamente todas las dudas legales.



PODRÁS DESCANSAR

Facilitaremos su tranquilidad y descanso sin tener que preocuparse por su alquiler.

SEAG ofrece la mejor manera de despreocuparse, garantizando el cobro.

Cada vez más propietarios confían en nuestra garantía para alquilar con tranquilidad sus inmuebles.

Queremos eliminar riesgos innecesarios y proporcionar tranquilidad.



- **¿Qué pasaría si mi inquilino no me paga?**

El propietario de la vivienda o la persona autorizada tendrá que ponerse en contacto con nosotros antes del día 25 de ese mismo mes.

- **¿Cuántas mensualidades me cubrirás?**

De manera indefinida.

- **¿Puedo garantizar mi local?**

Sí, SEAG garantiza todo tipo de inmuebles.



- **¿Hasta qué cantidad de gastos jurídicos se hace cargo SEAG?**

SEAG, se hará cargo de todos los gastos jurídicos sin ningún tipo de limitación.

- **¿Existe franquicia en la cobertura de daños por actos de vandalismo?**

No, en caso de impago, SEAG le cubrirá hasta 3.000 euros (ampliable) en daños por actos de vandalismo, desde el primer euro, sin franquicias.



**Atención personal
a través de su oficina
colaboradora.**

Está a su disposición para cualquier consulta.

SEAG es seguro

- con SEAG nadie te quita el sueño.
- ningún seguro de alquiler te ofrece nuestras coberturas.
- con SEAG garantizas tus inversiones.

Ejemplo:

Alquiler de 500 € al mes x 12 meses = 6.000€ anuales.

Si se le aplica la cuota del 3%, el precio de la Garantía será de 180 € al año.

(la cuota dependerá de la solvencia de los inquilinos)

comparativa coberturas	otras compañías	SEAG
mensualidades cubiertas	12	indefinida
gastos en defensa jurídica	3.000 €	sin limite
franquicia por actos de vandalismo	300 €	sin franquicia
impago de suministros *	hasta 150 €	total
ampliación por actos vandálicos *	hasta 1.200 €	hasta 15.000 €
precio mínimo sobre renta anual	4%	3%

* contratando coberturas adicionales



Gracias

INMOBILIARIA KABUKI

958 910 118

info@inmobiliariakabuki.com

www.inmobiliariakabuki.com

